



DECRETO ALCALDICIO N° 2379 /

PONESE TÉRMINO A LA PATENTE MUNICIPAL
POR CIERRE DE ACTIVIDAD COMERCIAL.

REQUINOA, 25 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la contribuyente persona natural **SRA. JESSICA CAROLINA CORDERO HERNANDEZ, RUT** [REDACTED] con domicilio comercial ubicado en calle **MANUEL JARA N° 7 VILLA EL BUEN SAMARITANO**, comuna de Requinoa, quien pone termino y cierre a su actividad comercial, Patente Comercial Definitiva Giro: " **EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS, ALMACEN Y ARTICULOS DE ASEO**", ROL [REDACTED]

El Acta de Visita Inspectiva y Control de fecha 21 de Octubre del 2021, del Sr. Inspector Municipal, en visita inspectiva, constató y verifico no ejercicio y no funcionamiento de actividad comercial en dicho local.

La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado con fecha 25/10/2021 en Memo N° 442 de fecha 21/10/2021 del Departamento de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

DECRETO :

PONESE termino a la Patente Comercial Definitiva giro " **EXPENDIO DE CECINAS, LACTEOS, ALIMENTOS ENVASADOS CONGELADOS, HELADOS ENVASADOS, PAN, FRUTAS, VERDURAS, BEBIDAS GASEOSAS, CONFITES ENVASADOS, ALMACEN Y ARTICULOS DE ASEO**" ROL N° **2001304**, con domicilio comercial ubicado en calle **MANUEL JARA N° 7 VILLA EL BUEN SAMARITANO**, comuna de Requinoa, a nombre de la contribuyente persona natural Sra. **JESSICA CAROLINA CORDERO HERNANDEZ, RUT** [REDACTED] por termino de ejercicio de actividad comercial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/CMAB/MBQ/KNC/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE